

“SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LAS OFICINAS REGIONALES Y SITIO DE CONTINGENCIA DE LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS DNIT”

DICTAMEN TÉCNICO N° 07/2024

Asunción, 07 de marzo de 2024.

SEÑOR COORDINADOR

En el marco de la Resolución DNCP N° 453/2024 “Por la cual se reglamenta disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general regidos por la LEY 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, que en su Art. 12 inc. a) Dictamen Técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó, en cumplimiento a dicha disposición esta unidad requirente emite el siguiente dictamen técnico.

ANTECEDENTES

Expediente N° 20243007634 – **MEMO CA/DS N° 079/2024**, por el cual se remite las especificaciones técnicas para el llamado de **SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS REGIONALES Y SITIO DE CONTINGENCIA DE LA DNIT** con los documentos respaldatorios.

NORMATIVA APLICABLE


El Art. 12 inc. a de la Resolución DNCP N° 453/2024;

FUNDAMENTACIÓN:

Con el presente llamado se pretende satisfacer los requerimientos de provisión de Servicios y Artículos de limpieza; con el objetivo de brindar mejores condiciones de salubridad a los funcionarios y contribuyentes que frecuenten las distintas Oficinas Regionales de la Gerencia General de Impuestos Internos dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios - DNIT.

Cabe mencionar, que la DNIT cuenta con un total de 17 Oficinas regionales y 1 oficina de contingencia. En tales regionales, diariamente acuden numerosos contribuyentes a realizar sus gestiones para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y la oficina de contingencia cuenta con funcionarios de manera permanente, por lo que resulta necesario mantener las instalaciones en óptimas condiciones de higiene y desinfección. Con ello, se podrá evitar la acumulación de basura y suciedad que puede impactar en la propagación de insectos rastreros, bacterias, parásitos y virus, por lo que la limpieza constante, es una de las formas de eliminación de los mismos, además contribuye a la prevención de enfermedades, de esta manera se preservará el bienestar común del funcionariado y las personas en general. Mantener en orden, limpio y desinfectado los equipos de trabajo para evitar que se dañen o pierdan su utilidad debido al polvo o la humedad.

Para el efecto, es necesario contar con un total de 43 personales de limpieza que serán distribuidos en las distintas regionales conforme a la capacidad de las instalaciones; en ese sentido se prevé la siguiente distribución: OFICINA IMPOSITIVA CAAGUAZÚ (Coronel Oviedo) 2 personales; OFICINA IMPOSITIVA CORDILLERA (Caacupé) 2 personales; OFICINA IMPOSITIVA DE SAN PEDRO (San Estanislao) 2 personales; OFICINA IMPOSITIVA DE PARAGUARI 2 personales; OFICINA IMPOSITIVA DE PRESIDENTE HAYES (Villa Hayes) 2 personales; OFICINA IMPOSITIVA DE ÑEEMBUCÚ (Pilar) 2 personales; OFICINA IMPOSITIVA DE AMAMBAY (Pedro Juan Caballero) 2 personales; OFICINA IMPOSITIVA DE ITAPÚA (Encarnación) 3 personales; OFICINA IMPOSITIVA DE GUAIRA (Villarrica) 2


Lic. Celeste Franco Vargas
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A./DAAF

personales; OFICINA IMPOSITIVA DE CONCEPCIÓN (Concepción) 2 personales; OFICINA IMPOSITIVA DE MISIONES (San Juan Bautista) 2 personales; GENCIA IMPOSITIVA ITÁ 2 personales; OFICINA IMPOSITIVA DE ALTO PARANÀ (Ciudad del Este) 5 personales; OFICINA IMPOSITIVA DE SAN LORENZO 5 personales; OFICINA IMPOSITIVA DE BOQUERON (Loma Plata) 2 personales; OFICINA IMPOSITIVA CAAZAPÁ (Caazapá) 2 personales; OFICINA IMPOSITIVA CANINDEYÚ (Salto del Guaira) 2 personales; EDIFICIO DEL SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SET/MH (Itá Enramada) 2 personales.

Asimismo, para obtener un servicio eficiente es requerido la provisión mínima de los siguientes insumos de manera mensual para todas las regionales.

PLANILLA DE INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA - INTERIOR			
N°	DESCRIPCION	UNIDAD	Total
1	BOLSA DE BASURA DE 60 LITROS	PAQ	50
2	BOLSA DE BASURA DE 40 LITROS	PAQ	127
3	BOLSA DE BASURA DE 100 LITROS	PAQ	91
4	BOLSA DE BASURA DE 200 LITROS	PAQ	167
5	LAVANDINA BIDON 5 LITROS	UN	79
6	DETERGENTE BIDON 5 LITROS	UN	62
7	DESODORANTE BIDON 5 LITROS	UN	66
8	JABON LIQUIDO BIDON 5 LITROS	UN	53
9	ALCOHOL RECTIFICADO 70%	UN	38
10	TRAPO DE PISO BLANCO	UN	82
11	ESPONJA	UN	75
12	CREMA LIMPIADORA	UN	31
13	VIRULANA	PAQ	40
14	PASTILLAS ADHESIVAS	CAJA	134
15	DESODORANTE AEROSOL	UN	120
16	PAPEL HIGIENICO ROLLO CEL	FARDO	309
17	TOALLA INTERFOLIADA	PAQ	247
18	CEPILLO PARA INODORO	UN	34
19	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA	ROLLO	145
20	NAFTALINA	PAQ	17
21	ESCOBA DE PLÁSTICO	UND	34
22	FRANELA AMARILLA	UN	71
23	MULTIUSO BLUE 2000 DE 200 CC	CC	253
24	PLUMERO	UND	17
25	ESCURRIDOR	UND	34
26	MATA TODO	UND	17
27	GUANTE DE GOMA	UND	37
28	INSECTICIDA EN AEROSOL	UND	30
29	CERA INCOLORO BIDON DE 5 LITROS	UND	24
30	PALITA	UND	34
31	PAPEL PARA MANOS	PAQ	6
32	FRASCO ATOMIZADOR CON GATILLO	UNIDAD	17
33	LUSTRA MUEBLES CREMA	UND	17

Las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizaron conforme a las experiencias, sugerencias y requerimientos recibidos por el Departamento de Servicios de las distintas dependencias, dependientes de la DNIT; con el objetivo de brindar una limpieza integral y óptima de las distintas Oficinas Regionales de la Gerencia General de Impuestos Internos dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios DNIT considerando que dicho servicio es de primera necesidad y teniendo en cuenta, la cantidad de funcionarios con que cuenta esta Institución, además de personas que concurren a las distintas dependencias ya sean de origen nacional y extranjero, la cual es necesario contar con la limpieza y desinfección periódica de las dependencias mencionadas.

CELESTE FRANCO, Jefa Interina
Departamento de Servicios

V° B°

PABLO OJEDA SANTA CRUZ, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa